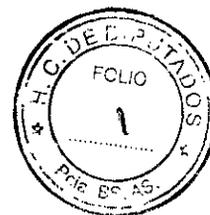


EXPTE. D-

2455

/14-15



*Provincia de Buenos Aires*

Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Provincial la película "Al Gran Cine Argentino Salud", realizada en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación de la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Dip. EVANGELINA RAMIREZ  
Presidente  
Comisión de Asuntos Culturales  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



## FUNDAMENTOS

La concepción de esta película queda reflejada en las expresiones de sus autores, que manifiestan que “la salud colectiva se construye desde la perspectiva de la promoción y la prevención, resultando las formas de comunicación determinantes en la difusión conceptual del funcionamiento de los sistemas sanitarios”.

El cine nacional ha producido imágenes y textos cinematográficos durante más de ocho décadas sobre las realidades culturales de época y las visiones particulares de cada uno de esos tiempos.

Esta película intenta recopilar algunos de esos momentos históricos del cine nacional reconociéndolas como inagotable fuente perceptiva de la visión popular sobre los sistemas de salud.

En su realización no se trata de mostrar una cinematografía temática explícita sobre la Salud sino de interpretar diversos fragmentos de grandes obras que relacionan entre sí comportamientos sociales e individuales concatenados temporalmente y diferenciados por los contextos de tiempo y sus determinantes sociales.

En la película queda documentada la génesis del sistema sanitario argentino en la visión de sus más importantes referentes como Ramón Carrillo, Floreal Ferrara, y luchadores incansables como Salvador Mazza y Ricardo Gutiérrez, entre otros.

El director de este trabajo es el Dr. Héctor Calla y sus realizadores Alejandro Fontenla y Alejandro Dinamarca, del Programa Cultura y Salud, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.